

*ORDENANZA MUNICIPAL
CABO DE HORROS*

TITULO XI

DERECHOS RELATIVOS AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

ARTICULO 20° Derechos girados por el Departamento de Desarrollo Comunitario:

A.- Informe Social:

- Sobre 3 U.T.M., promedio del ingreso
Del grupo familiar, por informe..... 0,05 U.T.M.
- Desde 0 a 3 U.T.M., promedio de ingreso
Del grupo familiar..... Exento

B.- Certificado Socio-Económico..... Exento